



Resolución Ministerial N° 361-2011-MC

Lima, 28 SET. 2011

Visto, el Memorando N° 098-2011-VMI/MC del 19 de setiembre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 162-2011-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal con el objeto de estudiar y proponer acciones pertinentes respecto a las concesiones mineras otorgadas en la Provincia de Melgar del departamento de Puno; estableciéndose que la referida Comisión Multisectorial se encontrará integrada por un representante del Ministerio de Cultura, entre otros; pudiendo contar con un representante alterno;

Que, por Resolución Ministerial N° 225-2011-MC, se designa al Viceministro de Interculturalidad como representante del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 162-2011-PCM;

Que, conforme al documento del visto, los representantes propuestos para ser acreditados ante dicha Comisión Multisectorial son: a) Titular, Sr. Vicente Otta Rivera, Viceministro de Interculturalidad; y, b) Alterno, Sr. Martín Carbajal Zegarra, Director General de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos; motivo por el cual, corresponde se designe al representante titular y al suplente;

Estando a lo visado por el Secretario General, y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Resolución Suprema N° 162-2011-PCM; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Precisar que la designación realizada mediante Resolución Ministerial N° 225-2011-MC, corresponde al representante titular, conforme a los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°.- Designar al representante suplente del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 162-2011-PCM; siendo el Sr. Martín Carbajal Zegarra, Director General de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los interesados y al Presidente de la citada Comisión Multisectorial, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



SUSANA BACÁ DE LA COLINA
Ministra de Cultura